



El Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, con fundamento en los artículos 21 Párrafo Décimo, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 86, 87 y 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 41 Quáter fracciones XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 59 Fracción I, 62 y 63 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, y 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 52, 53, 54 y 57 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

CONVOCAN

A HOMBRES Y MUJERES, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD, DISCIPLINA Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y FORMACIÓN, PARA CUBRIR PLAZAS EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO **POLICÍA PREVENTIVO Y CUSTODIO PENITENCIARIO**, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I. REQUISITOS

- Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:
- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Edad mínima de 18 y máxima de 35 años.
- Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios correspondientes a la enseñanza media superior.
- Estatura mínima: mujeres 1.60 mts., y hombres de 1.65 mts.
- Peso acorde a la estatura y conforme a la NOM-008-SSA3-2010.
- Gozar de buena salud física y mental.
- Ser de buena conducta; no contar con antecedentes penales; no haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento penal por delito doloso. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso.
- No tener tatuajes que sean visibles al portar el uniforme.
- No contar con perforaciones, con excepción de las localizadas en los lóbulos de las orejas para los aretes, en las mujeres.
- Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional.
- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- Saber conducir vehículos automotores.
- Disponer de tiempo completo desde el inicio de su capacitación para el servicio de Seguridad Penitenciaria; así como firmar su carta compromiso de conformidad, para cumplir con el servicio en cualquier municipio del Estado, cuando así lo exija el servicio y lo ordene la Superioridad, y cumplir los preceptos disciplinarios tanto en la Secretaría de Seguridad Pública, como los propios de la Academia de Seguridad Pública del Estado.

Firmar consentimiento y/o compromiso, en los siguientes términos:

- Declaración bajo protesta de decir verdad de que la información y documentación proporcionada son auténticas; y su disposición para que la institución realice las investigaciones necesarias para corroborarlas.
- Manifestación de aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de reclutamiento, selección, evaluación de control de confianza y formación.
- Compromiso para sujetarse a las normas y disposiciones que en materia disciplinaria emita la institución así como aceptar las correcciones disciplinarias o sanciones en su formación.
- Carta de aceptación y reconocimiento de los riesgos que implican las evaluaciones de rendimiento físico y durante el proceso de formación.

15. En caso de haber pertenecido a alguna Corporación Militar, de Seguridad Pública o empresa de Seguridad Privada, deberán presentar constancia de haber causado baja por renuncia voluntaria y la correspondiente baja del CUIP.

II. REGISTRO (en original y copia)

- Solicitud de ingreso con fotografía reciente.
- Carta de exposición de motivos del porqué desea ingresar a la corporación.
- Acta de nacimiento certificada.
- Acta de matrimonio (en su caso).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional, liberada.
- Comprobante de domicilio (recibo de luz o teléfono, con vigencia no mayor a tres meses).
- Certificado de estudios.
- Credencial expedida por el INE.
- CURP.
- Licencia de manejo de vehículos automotores. (En su caso)
- Curriculum Vitae.
- Registro Federal de Contribuyentes, R. F. C.
- Carta de No Antecedentes Penales, con fecha de emisión no mayor de tres meses.
- 4 cuatro fotografías tamaño infantil, a color, de frente y sin retoque.
 - Hombres: con cabello corto, sin barba y sin bigote.
 - Mujeres: con cabello recogido, sin aretes y sin maquillaje
- 2 dos cartas de recomendación con nombre, domicilio y número telefónico de quien la expide (no familiares).

III. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez realizado su registro y entrega de documentos, los aspirantes serán programados para presentar las siguientes etapas:

- Revisión de documentos. En caso de presentar o usar documentos apócrifos, se dará por concluido el trámite de reclutamiento y selección para el aspirante y se procederá a dar vista al Ministerio Público competente conforme al artículo 258 del Código Penal del Estado.
 - Revisión médica y de capacidad física (previo a las evaluaciones de Control de Confianza).
 - Entrevista laboral y examen psicométrico (previo a las evaluaciones de Control de Confianza).
 - Evaluación de Control de Confianza, en la ciudad de San Luis Potosí (los gastos de transporte y estancia serán cubiertos por cada aspirante).
- Todo aspirante deberá acudir a los lugares que en su momento se le notifiquen para la realización en tiempo y forma de cada uno de los procesos de selección, los cuales serán aplicados por el personal calificado y certificado de la institución. Deberán presentar sus documentos originales con las copias respectivas, y se devolverán al solicitante sus originales, quien escribirá en sus copias el texto siguiente: "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE ENTREGO COPIA FIEL DE MI COMPROBANTE DE ESTUDIOS, CÉDULA, CARTILLA DEL S.M.N., ETC.- CUYO ORIGINAL OBRA EN MI PODER".

IV. FORMACIÓN

- Ingresarán al Curso Básico de Formación Inicial aquellos aspirantes que aprueben las evaluaciones.
- Desde el inicio del Curso Básico de Formación y hasta su conclusión, el alumno estará sujeto a las disposiciones de disciplina que emita la Academia de Seguridad Pública.

V. APOYOS ECONÓMICOS

Una vez aprobadas las evaluaciones de Control de Confianza, los aspirantes iniciarán el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Estatal en Sistema Internado, con sede en la Academia de Seguridad Pública, en el Estado de San Luis Potosí (con una duración de 7 siete meses) con el beneficio de una beca de inducción mensual de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M/N)*. *Antes de impuestos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La documentación e información que proporcionen los aspirantes será remitida y verificada ante las instituciones competentes, por lo que cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las autoridades correspondientes para que se proceda conforme a Derecho.
- En cualquier etapa de este proceso, que incluye el reclutamiento, la selección de ingreso, al detectar el incurrimento en falsedad de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, se procederá a la cancelación del registro de aspirante o baja definitiva del cadete y en su caso, a la anulación de los estudios que haya realizado en el Curso Básico de Formación Inicial, independientemente de las acciones administrativas y/o penales que se puedan originar.
- La resolución sobre los resultados de la entrevista, de las evaluaciones y sobre la procedencia o no de su ingreso al Curso Básico de Formación Inicial será inapelable, reservada y confidencial.
- La calidad de aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, pues representan únicamente la posibilidad de participar en el proceso respectivo.

Los resultados de selección, serán publicados en la página Web de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública del Estado.

**SAN LUIS POTOSÍ
¡TE NECESITA!**



INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Academia de Seguridad Pública del Estado
San Luis Potosí 01 444 823 0203
Avenida Fray Diego de la Magdalena #1860, Col. Industrial Aviación
Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Academia de Seguridad Pública del Estado Zona Huasteca
Ciudad Valles 01 481 37 56 336
Anillo Periférico Libramiento Sur Km 5+700, Fracc. Lomas de Yuejat
Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Dirección General de Prevención y Reinserción Social
San Luis Potosí 01 444 128 46 01 al 04
Calle Justo Sierra #150 Col. Tequisquiapan
Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.